



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

| | |
|--|---|
| Denominación: | Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla |
| Universidad/es: | Universidad de Sevilla |
| Centro/s Universidad/es participante/s: | <ul style="list-style-type: none">• Centro Universitario de Osuna• Centro de Estudios Universitarios Cardenal Cisneros de Sevilla• Facultad de Ciencias de la Educación |
| Rama de Conocimiento: | Ciencias Sociales y Jurídicas |

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Motivación:

Se solicitan modificaciones sobre el número de plazas ofertadas, el cambio de unidad temporal del Trabajo Fin de Grado, la inclusión de una nueva asignatura optativa y la supresión de otra, el cambio de nombre de uno de los centros en los que se imparte el título y la actualización de la tabla de adaptación de enseñanzas anteriores al plan de estudios resultante de la modificación. Además, se actualizan los siguientes procedimientos con motivo de los cambios que se han llevado a cabo en distintas normativas de la Universidad de Sevilla: el procedimiento de acceso y admisión de estudiantes y el perfil de ingreso, la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y el consiguiente aumento en el número máximo de créditos objeto de reconocimiento, el sistema de información previa a la matriculación, el procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, la Normativa de Prácticas Académicas Externas, los procedimientos

correspondientes a la Normativa de Permanencia y los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

Se modifica el número de plazas de este Título ofertadas en la Facultad de Educación de la Universidad de Sevilla, pasando de 225 plazas a 180 plazas cada año. Se justifica esta reducción para reflejar los valores reales que viene aprobando el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en los últimos años.

Se modifica la denominación del Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado por Centro Universitario de Osuna.

Se actualiza el enlace a la Normativa de Permanencia de la Universidad de Sevilla.

Criterio 3. Competencias

La inclusión de una asignatura optativa y la supresión de otra no altera las competencias, pues ambas pertenecen al mismo módulo y materia, y globalmente se siguen cubriendo las mismas competencias.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se ha incluido el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla -US-Orienta como sistema de información previa a la matriculación y procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se ha especificado el perfil de ingreso recomendado mediante un listado de características personales deseables en el estudiantado del Grado en Educación Infantil.

Se ha actualizado la información sobre apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, a través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla.

Se ha actualizado la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de Sevilla.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Se ha incluido un texto previo de objetivos y competencias del título.

El TFG ha pasado a ser anual. Se han repartido los 6 créditos que le corresponden en 3 créditos por cuatrimestre. Este cambio no altera de modo relevante el equilibrio de los créditos en cada cuatrimestre, que sería de 33 créditos en el primer cuatrimestre y 27 en el segundo.

Se ha incorporado una nueva asignatura optativa de 6 créditos en el primer cuatrimestre del cuarto curso (Lengua inglesa en Educación Infantil). Se ha eliminado una asignatura optativa de 6 créditos (Hablas andaluzas y configuraciones literarias de Andalucía) en el mismo periodo y en el mismo módulo/materia que la anterior.

La descripción de los módulos y materias refleja adecuadamente la incorporación y la supresión de estas asignaturas.

Se ha sustituido el anterior texto sobre prácticas externas por la actual Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla aprobada en 2017.

Criterio 8. Resultados previstos

Se actualiza el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados conforme al nuevo procedimiento previsto en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Se ha actualizado la información sobre personal académico. Se muestra que el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, a la que corresponde la nueva asignatura que se propone, cuenta con más profesorado que en la versión anterior de la Memoria.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

La modificación que se solicita en el número de estudiantes admitidos supone una reducción, por lo que se asume que las necesidades del Título en términos de los recursos materiales y servicios están garantizadas.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

Se aporta un nuevo enlace que contiene el vigente Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla aprobado el 21/12/2016.

Criterio 10. Calendario de implantación



Se informa de que la aplicación de las modificaciones solicitadas, en caso de ser aprobadas, se realizará durante el curso 2019-2020.

Se incluye una tabla de adaptación que recoge la correspondencia entre las asignaturas de enseñanzas anteriores y las del plan de estudios resultante tras la modificación.

Se señala que las modificaciones solicitadas no afectan a los estudiantes actualmente matriculados.

Se realizan las siguientes consideraciones cuya incorporación o aplicación serán objeto de seguimiento que ayudaran en la mejora de la información sobre el plan de estudios:

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Disponer de información sobre las enseñanzas de grado superior no universitarias que se pueden reconocer por su relación directa con el Grado en Educación Infantil, fruto de acuerdos entre la Universidad y la Administración educativa correspondiente.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Describir las metodologías docentes que se utilizarán en el Grado y asociarlas a los distintos módulos/materias del mismo.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 21/03/2019

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro